

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN” -
HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



**LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y SU
EFECTIVIDAD EN LAS AREAS DE ADMINISTRACIÓN Y
CONTABILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PILLCOMARCA- HUÁNUCO**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

TESISTAS:

David Angel, ABAD SALVADOR

Noris, AGUIRRE TUCTO

Marco Alexander, JAIMES GUERRA

ASESOR:

Mg. ALCIDES BERNARDO TELLO

HUÁNUCO – PERU

2018

DEDICATORIA

A Dios:

Por habernos permitido llegar hasta este punto y habernos dado salud, además de su infinita bondad y amor.

A nuestros padres:

Beato Abad y Olga Salvador; Humberto Aguirre y Juana Tucto; Oriol Jaimes y Olga Guerra, por su apoyo, sus consejos, su amor y comprensión.

Los tesistas.

AGRADECIMIENTO

A la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, por constituirse en una gran oportunidad de superación y en el logro de nuestra profesionalización.

A los docentes de la Facultad, que nos brindaron sus conocimientos y experiencias durante el desarrollo de la Tesis, de manera especial al **Dr. Alcides Bernardo Tello** por brindarnos su asesoramiento en el campo de la investigación, por sus críticas y orientación en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

A los Directivos de la Municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco por brindarnos las facilidades e informaciones necesarias para ser plasmadas en el presente trabajo de investigación.

INTRODUCCIÓN

En las actuales circunstancias el Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

El presente trabajo está estructurado por cinco (5) capítulos que se describen a continuación:

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. Descripción del problema, formulación del problema, objetivo general, objetivos específicos, la justificación, la delimitación, Hipótesis, General, y específico, variables dimensiones e indicadores. En el **CAPITULO II. MARCO TEÓRICO.** En este capítulo se presentan los antecedentes y las bases teóricas. En el **CAPITULO III. MARCO METODOLOGICO.** Se presenta el tipo de investigación, método, población y muestra, técnicas e instrumentos. En el **CAPITULO IV.**

RESULTADOS. Se presentan los resultados del trabajo de campo, análisis e interpretación de los resultados. Y finalmente en el **CAPITULO V. LA DISCUSIÓN DE RESULTADOS.** Se presenta la discusión de resultados, la contrastación de los resultados y la prueba de hipótesis, conclusiones y recomendaciones.

Finalmente como colofón se presenta la bibliografía y anexos.

INDICE GENERAL

	.
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INTRODUCCIÓN	vi
INDICE	vii

CAPÍTULO I**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1.1	Descripción del problema	10
1.2	Formulación del problema	13
	1.2.1 Problema General	13
	1.2.2 Problemas específicos	13
1.3	Objetivo	14
	1.3.1 Objetivos general	14
	1.3.2 Objetivos específicos	14
1.4	Justificación e importancia	15
	1.4.1 Justificación	15
	1.4.2 Importancia	16
1.5	Delimitaciones	16
1.6	Hipótesis	16
	1.6.1 Hipótesis general	16
	1.6.2 Hipótesis específicas	17

1.7	Variables	17
	1.7.1 Dimensiones	18
	1.7.2 Indicadores	18

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes	19
2.2	Bases Teóricas	22
2.3	Definición de términos básicos	56

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1	Tipo de investigación	60
3.2	Métodos	60
3.3	Diseño y esquema de investigación	61
3.4	Población y muestra	62
	3.4.1 Población	62
	3.4.2 Muestra	63
3.5	Técnicas de recolección y tratamiento de datos	63
	3.5.1 Técnica	63
	3.5.2 Tratamiento de datos	64
3.6	Instrumentos de recolección de datos, fuentes	64
	3.6.1 Instrumentos	64

3.6.1 Fuentes	65
3.7 Procesamiento y presentación de datos	65
3.7.1 Procesamiento de datos	65
3.7.2 Presentación de datos	66

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1 Resultados del trabajo de campo	67
-------------------------------------	----

CAPÍTULO V DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Contrastación con los referentes bibliográficos	87
5.2 Contrastación de la hipótesis general	89
5.3 Contrastación de las hipótesis específicas	91

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

Dentro del sistema regulado por nuestra legislación penal y procesal penal, las pruebas son campo de actividad de las partes. En tal sentido el no cumplimiento de la normatividad da lugar a los actos de corrupción municipal que se ha vuelto tan común en estos tiempos, que sólo nos damos cuenta a quienes elegimos, cuando las autoridades ya se encuentran en el cargo, ahí recién, nos ponemos a pensar nuestra mala elección de autoridades y se ha hecho de lo más normal a lo largo de cada gestión municipal, ver a las autoridades que son cuestionadas por actos de corrupción. Si no es la propia ciudadanía, son las autoridades que ejercen control, investigan actos de corrupción o es la prensa la que da a conocer a través de denuncias, actos irregulares, procesos legales en las que están envueltas las autoridades municipales que elegimos.

En la municipalidad distrital de Pillcomarca se cuenta con recursos económicos y humanos disponibles, los cuales no están siendo bien utilizados ni canalizados; debido a diversos factores como son: Desvío de políticas, objetivos y metas establecidos por las municipalidades, incumplimiento de los requisitos internos y legales, desinformación a la administración, estrategias no efectivas para evaluar el Sistema de

Gestión de Calidad y de Control Interno, Inexactitud en la información financiera, Inadecuada asesoría, etc.

El tema que arrastra a los diversos factores es la falta de ejecución presupuestaria y la incidencia en el desempeño de la gestión; debido a que los controles internos implementados no están cumpliendo con sus funciones y/o no están conformes con los términos de eficiencia-eficacia; creando un ambiente político, social, laboral desfavorable, insatisfacción en la prestación del servicio por parte de los usuarios finales, impedimento del normal desarrollo del Sistema Integrado de la Gestión de Calidad en la administración, información que no es confiable y que no garantiza a la administración una adecuada, oportuna y efectiva toma de decisiones para el beneficio de la comunidad.

El hecho se debe a que en la municipalidad distrital de Pillcomarca no están dentro del plan de trabajo de auditoría interna y tampoco se hayan ejecutado actividades de control no programadas para verificar la eficiencia y eficacia, nos lleva a deducir que éste órgano de control estaría trabajando inadecuadamente, por lo que debe hacerse algo para superar esta problemática.

Las acciones a tomar no pueden ser superficiales, sino más bien profundas por lo que, es urgente, la aplicación de normativas, reglamentos en los planes de trabajo, ejecución de actividades, formulación de informes contables, monitoreo de las observaciones y

especialmente aplicar nuevos conceptos y prácticas de control interno, que se vienen aplicando, para contribuir a solucionar la problemática de los servicios a la comunidad que presta la entidad municipal.

En este panorama los componentes del nuevo enfoque de control interno: evaluación de los riesgos, actividades de control, información, comunicación y supervisión no están vinculados entre sí, es decir no generan una sinergia y por tanto no forman un sistema integrado que responda de una manera dinámica a las circunstancias cambiantes y exigentes del entorno.

De este modo el sistema de Control Interno no se encuentra entrelazado con las actividades operativas de la municipalidad, y por lo tanto no repercute en la optimización de la gestión del Gobierno Local, por lo que requiere un cambio integral y profundo enmarcado en una reingeniería de sus procesos.

Conforme a la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, la implementación y aplicación del Sistema de Control Interno corresponde al Alcalde, los funcionarios y servidores de la Entidad, sin embargo, estas obligaciones y responsabilidades no son cumplidas en su integridad, puesto que, no existe un compromiso ni voluntad política para implementar el Sistema de Control Interno, dado que, entre los objetivos que busca el control Interno es promover la correcta y transparente ejecución de gastos, cautelando la legalidad y

eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales, la mejor administración dentro de la entidad, requiere de un eficiente Sistema de Control Interno que permita alcanzar los objetivos planteados en forma eficaz y con una correcta utilización de los recursos asignados, permitiendo que la entidades mejoren sus prestaciones de servicios hacia la población.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA GENERAL:

¿En qué medida los procedimientos de control interno son efectivos en las áreas de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca- Huánuco?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS:

- a. ¿Cuáles son los resultados de los procedimientos de control interno para la protección y planificación de bienes en la municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco?

- b. ¿Cómo es que los procedimientos de control interno a través de la fiabilidad e integridad de la información contribuye a la gestión cuantitativa de administración y

contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca – Huánuco.

- c. ¿De qué manera los procedimientos de control interno a través de sus normas incide en la gestión empresarial en la municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco?

1.3 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.3.1 OBJETIVO GENERAL:

Evaluar en qué medida los procedimientos de control interno son efectivos en las áreas de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca- Huánuco.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Los resultados de los procedimientos de control interno para la protección y planificación de bienes no son óptimos en la municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco
- b. Los procedimientos de control interno a través de la fiabilidad e integridad de la información no contribuye a la gestión cuantitativa de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca- Huánuco.

- c. Los procedimientos de control interno a través de sus normas no incide en la gestión empresarial en la municipalidad distrital de Pillcomarca – Huánuco.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación justifica su desarrollo como un recurso de apoyo en lo siguiente:

En el aspecto **práctico** tener conocimiento completo de los procedimientos de control interno y sus consecuencias en la gestión municipal.

En el aspecto **metodológico** el proyecto de investigación permitirá el cumplimiento de métodos, técnicas y procedimientos que serán utilizadas para mejorar la gestión municipal.

En el aspecto **social** el proyecto de investigación generará beneficios para los trabajadores, usuarios y la organización en general. Proporcionando a los trabajadores mejora en los diversos procedimientos y cumplimiento de la normatividad establecida para una buena gestión administrativa y contable en la municipalidad.

1.4.2 IMPORTANCIA

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad el de constituir un aporte importante en la gestión municipal de las municipalidades distritales, desde sus procedimientos hasta el cumplimiento del sistema de control interno, en sus diferentes áreas buscando con ello alcanzar altos grados de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión.

1.5 DELIMITACIONES

La investigación se ha delimitado en los siguientes aspectos:

- **Delimitación Temporal.**

Es una investigación de problemática actual comprendida en el periodo 2016

- **Delimitación Espacial.**

La presente investigación se llevará a cabo en el distrito de Pillcomarca y estará representada por la Municipalidad distrital de Pillcomarca de la provincia de Huánuco.

1.6 HIPÓTESIS

1.6.1 HIPÓTESIS GENERAL

Los procedimientos de control interno no son efectivos en las áreas de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca- Huánuco.

1.6.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- a. Los resultados de los procedimientos de control interno para la protección y planificación de bienes no son óptimos en la municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco

- b. Los procedimientos de control interno a través de la fiabilidad e integridad de la información no contribuye a la gestión cuantitativa de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca- Huánuco.

- c. Los procedimientos de control interno a través de sus normas no incide en la gestión empresarial en la municipalidad distrital de Pillcomarca – Huánuco

1.7 VARIABLES

1.7.1 VARIABLE INDEPENDIENTE (VI)

X: PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Dimensiones

- Protección de bienes
- Fiabilidad e integridad de la información
- Cumplimiento de normas

Indicadores:

Bienes patrimoniales

Bienes de servicio público

Bienes comunales

Precisión

Integridad

Seguridad

Planes

Políticas

Registros

1.7.2 VARIABLE DEPENDIENTE (VD)

Y: ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

Dimensiones

- Planificación
- Gestión cuantitativa
- Gestión empresarial

Indicadores:

Objetivos

Metas

Evaluación

Estados financieros.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

FLORES VALENCIA EDSON ADOLFO (2015) TESIS.

REPERCUSIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN” PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER JULIACA – PERÚ. El Autor concluye que:

1. Los datos recopilados y la aplicación de la prueba de hipótesis contribuyeron a establecer que el tipo de ambiente de control no alcanza el grado de cumplimiento de los objetivos y metas. Situación que no permite una buena gestión en la municipalidad Provincial de San Román – Juliaca 2013.
2. Así mismo de los resultados obtenidos en la investigación efectuada, se ha establecido que la forma en el grado de evaluación de riesgo del control interno que influye es significativa en la mejora de la calidad de vida de la población de la provincia de san Román.
3. Como consecuencia de los resultados obtenidos en la investigación, se ha determinado que el grado de información y comunicación mejora favorablemente los niveles de eficiencia.

4. Los datos obtenidos como producto de la recopilación de los datos permitió establecer que el nivel de monitoreo en las actividades de control alcanza el desarrollo económico y humano. Por lo que se ha identificado que influye en la gestión del gobierno local.
5. Así mismo se ha establecido que el control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos, de ahí que el grado de cumplimiento de leyes y normas vigentes logra al comportamiento de gastos versus ingresos, por fuentes de financiamiento. En conclusión, se ha establecido que el Control Interno repercute significativamente en la Gestión de la municipalidad provincial de San Román – Juliaca 2013.

GUERRERO ROMERO F. A. (2011) TESIS. "SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON BASE AL ENFOQUE COSO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, PARA IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2010". LICENCIATURA EN CONTADURÍA TRABAJO DE GRADUACIÓN. UNIVERSIDAD DE SAN SALVADOR. Concluye en:

1. La máxima autoridad no ha propiciado armonía laboral con los subalternos y además no se ha reforzado la integridad y valores éticos con la emisión de políticas generales y Código de ética, considerando que la administración de la Municipalidad ha recibido capacitaciones e información sobre los valores éticos, pero no han sido difundidas a los empleados.
2. En la Municipalidad carecen de diversas herramientas de carácter administrativo, iniciando en primer lugar con la falta de estructura organizativa que defina los niveles de autoridad y responsabilidad, así como también manual de funciones que describa los puestos y el perfil que debe cumplir el personal de las áreas; asimismo no han elaborado políticas para la contratación, retribución, evaluación y capacitación del recurso humano.
3. La máxima autoridad de la Municipalidad ha elaborado un reglamento interno de trabajo, pero los empleados desconocen del contenido del mismo, porque no se les ha hecho llegar información al respecto.
4. Las capacitaciones para el personal de la Municipalidad no son muy frecuentes, y las pocas que han brindado no han sido para todo el personal, dado que existen áreas como la UACI y la UATM que no han recibido ningún tipo de capacitación, el Departamento de Registro Familiar por iniciativa propia solicitó capacitación en el uso del sistema que genera la documentación que emiten.

5. Se ha exigido por parte de la administración la elaboración de planes operativos a los responsables de las áreas de la Municipalidad, pero no se ha obtenido respuesta por no tener conocimiento y además porque no existe previamente un plan estratégico a nivel global que contenga la misión, visión, objetivos y metas de la institución.

2.2 BASES TEÓRICAS

CONTROL INTERNO

Nos permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Con ello, hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos.¹

ENTIDAD PÚBLICA

Todos los trabajadores de las instituciones públicas debemos ejercer nuestro control interno y diario y reportar los problemas en las operaciones y acciones que realizamos; así como propuestas de solución..

CONTRALORIA GENERAL

Dicta la normativa que orienta la efectiva implantación y funcionamiento de control interno en las entidades del estado, así como su respectiva evaluación.

¹ **FUAD KHOURY ZARZAR, "MEDICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL ESTADO – AÑO 2015"** Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima Perú

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

Evalúa el control interno en las entidades del estado.

- 1. La Ley N° 27785² - Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, en su artículo 6°**, señala que “El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas...”; además, que “El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente”.

Asimismo, la citada Ley, en su artículo 7° señala que “El Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, estableciendo además, que el Control Interno previo y simultáneo es de competencia exclusiva de las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, como

² ***La Ley N° 27785² - Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, en su artículo 6°.***

responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades y que el Control Interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el Órgano de Control Institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado. Asimismo, señala que es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del Control Interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo”.

2. La Ley N° 28716³ “Ley de Control Interno de las entidades del

Estado”, establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- ✓ Que son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, las relativas a la implantación y funcionamiento del Control Interno (artículo 6°),
- ✓ Que es responsabilidad del SNC (Contraloría General de la República - CGR, los Órganos de Control Institucional - OCI y las Sociedades de Auditoría - SOA designadas y contratadas) la

³ **La Ley N° 28716³ “Ley de Control Interno de las entidades del Estado”**

evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, de conformidad con la normativa técnica del Sistema Nacional de Control (artículo 7°),

- ✓ Que el OCI conforme a su competencia, efectúa control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de Control Interno, sin que ello genere prejujuamiento u opinión que comprometa el ejercicio de su función, vía control posterior (artículo 9°),
- ✓ Que la CGR con arreglo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del Control Interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación. A partir de dicho marco normativo, los Titulares de las entidades están obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con la normativa técnica de control que dicte la CGR (artículo 10°), y
- ✓ Que la CGR debe incluir los resultados de la evaluación efectuada por el Sistema Nacional de Control sobre el Control Interno en las entidades del Estado, en el informe anual que sobre su gestión presenta al Congreso de la República, conforme lo dispuesto en el

literal k) del artículo 32 de la Ley N° 27785. Asimismo, debe remitir un informe referido a las acciones recomendadas e implementadas al respecto a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, en forma semestral (artículo 11°).

3. Las Normas de Control Interno⁴ - NCI, aprobadas mediante Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, establecen los lineamientos generales que deben considerar las entidades del Estado para la elaboración de sus respectivas normas de control, así como para propiciar el fortalecimiento de los sistemas de Control Interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales.

Las Normas de Control Interno definen al Control Interno como un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán entre otros los siguientes objetivos: (i) promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones (ii) cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones y (iii) garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información. La Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG

⁴ ***Las Normas de Control Interno⁴ - NCI, aprobadas mediante Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG.***

establece en su Artículo 3°, que las unidades orgánicas de la Contraloría General de acuerdo a su competencia funcional, elaborarán y propondrán las Directivas que complementariamente consideren necesarias para la adecuada regulación de materias vinculadas al Control Interno de sus ámbitos de actuación.

- 4. La Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado⁵, emitida mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG**, con la finalidad de proveer lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI) establecido en las Normas de Control Interno, teniendo como objetivos adicionales los de (i) servir de referencia para la implementación o adecuación del SCI, en el marco de las NCI (ii) promover la aplicación de una estructura de Control Interno uniforme que se adapte a cada entidad y (iii) exponer con mayor amplitud los conceptos utilizados en las NCI.

Es importante señalar que el artículo 2° de la Resolución de Contraloría General N° 458- 2008-CG, estableció un plazo máximo de veinticuatro (24) meses para la implementación del Sistema de Control Interno a partir de la fecha de su publicación , señalando que al término de los primeros doce (12) meses, las entidades del Estado

⁵ ***La Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado⁵, emitida mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG***

deberán emitir un informe con los resultados de la implementación del Sistema de Control Interno producto de su autoevaluación, señalando los avances logrados, el que debía ser remitido a su OCI o a la Contraloría General de la República en caso no contar con OCI; asimismo, que al término de los 12 meses siguientes deberán emitir un informe final señalando la culminación de su implementación. Con respecto a este artículo se observa que no fue cumplido por las entidades del Estado dada la vigencia del Decreto de Urgencia N° 067- 2009, publicado el 23 de junio de 2009, que condicionó el proceso de implementación a la disponibilidad de recursos presupuestales y a variables externas como la actualización del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) versión II, entre otros y que en la práctica los plazos establecidos deben ser flexibles y adecuarse al tipo de cada entidad.

Esta situación fue revertida posteriormente con la dación de la Ley N° 29743 publicada el 9 de julio de 2011, derogando el Decreto de Urgencia N° 067-2009, sustituyendo el cuarto párrafo del artículo 10° de la Ley N° 28716 y en consecuencia restituyendo la obligación del Titular y de la implementación del Control Interno en las entidades del Estado.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

a. Del Titular y Funcionarios de la Entidad

Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del Control Interno:

- ✓ Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables.
- ✓ Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de Control Interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del Control Interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del Control Interno.
- ✓ Demostrar y mantener probidad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización.
- ✓ Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y Control Interno, referidas, entre otros aspectos, a:
 - La competencia y responsabilidad de los niveles funcionales encargados de la autorización y aprobación de los actos y operaciones de la entidad.
 - La protección y conservación de los bienes y recursos institucionales.

- La ejecución y sustentación de gastos, inversiones, contrataciones y todo tipo de egreso económico en general.
 - El establecimiento de los registros correspondientes respecto a las transacciones y operaciones de la entidad, así como a su conciliación.
 - Los sistemas de procesamiento, uso y control de la información, documentación y comunicaciones institucionales.
- ✓ Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
- ✓ Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan.
- ✓ Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regulación del Control Interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento.

b. Del Sistema Nacional de Control

Es atribución del Sistema Nacional de Control (SNC), a través de los órganos que lo conforman, la evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, de conformidad con la normativa técnica de

Control Interno y las facultades de su Ley Orgánica, Ley N° 27785.

Los órganos de control conformantes del SNC, son:

- ✓ La CGR como ente técnico rector;
- ✓ Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control, pertenecientes a los Órganos de Control Institucional (OCI) de entidades sujetas a control del SNC;
- ✓ Las sociedades de auditoría externa independiente (SOA) cuando son designadas por la CGR y contratadas, durante un periodo determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades (económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros).

Sus resultados inciden en las áreas críticas de la organización y funcionamiento de la entidad, y sirven como base, entre otras fuentes de información, para la planificación y ejecución de las acciones de control gubernamental.

c. Del Órgano de Control institucional

Además de realizar evaluaciones periódicas del Control Interno, el OCI conforme a su competencia debe:

- ✓ Efectuar control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de Control Interno, sin que ello genere

prejuzgamiento u opinión que comprometa el ejercicio de su función, vía control posterior.

- ✓ Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de cumplimiento, informando al Titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad, por parte de funcionarios y personal de las unidades orgánicas.

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

En este punto se describirán los resultados del IISCI obtenido por cada uno de los cinco componentes de Control Interno y la valoración del estado de cada uno de los elementos de gestión que lo componen.

1. Ambiente de control

Según el Marco Conceptual de Control Interno, el ambiente de control se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del Control Interno, incluidas las normas de conducta que se espera. Un buen ambiente de control

tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general del Control Interno.

a. Compromiso con integridad y los valores éticos

En primer lugar, está el nivel de compromiso mostrado por el Titular y la Alta Dirección con el Control Interno. Un 18% de entidades se ubica en el nivel óptimo de Control Interno, lo que significa que lograron cuatro condiciones: elaboración y suscripción del Acta de Compromiso por el Titular y la Alta Dirección, conformación del Comité de Control Interno, difusión del mismo, y la entrega de facilidades administrativas y técnicas para el adecuado funcionamiento del Comité. Un 8% de entidades cumplió lo anterior pero también logró la adecuada participación de la Alta Dirección para evaluar, retroalimentar y mejorar el funcionamiento del Comité de Control Interno. Con ello, se lograron ubicar en el nivel de Control Interno de mejora continua en lo que respecta al compromiso con integridad y los valores éticos.

Al mismo tiempo que se reconoce este avance, hay grupos de entidades con el diagnóstico opuesto. Un 23% no tiene siquiera el Acta de Compromiso ni cuenta con Comité de Control Interno y un 22% no ha conformado su Comité de Control Interno.

En segundo lugar, la mejor evaluación del Componente 1 está en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT). Un 23% de las entidades evaluadas cuenta con dicho Reglamento aprobado mediante norma emitida por la entidad. Pero hay otro 20% que además lo usa continuamente para regular (sancionar, promover, etc.) la labor del personal y aplicar incentivos y sanciones. Un 13% de entidades hace todo lo anterior, pero además toma medidas correctivas para evitar que se reiteren las faltas al Reglamento, esto es, están en un nivel de Control Interno de mejora continua. El campo por mejorar es aún amplio. Un 22% de entidades señaló no tener el Reglamento Interno de Trabajo. Sólo un 8% señaló que al momento de la encuesta lo están elaborando.

El tercer punto más resaltante en el Componente 1 es el de las facilidades (personal, local, equipos informáticos, presupuesto, etc.) otorgadas por la Alta Dirección al trabajo del Órgano de Control Institucional, siendo la tercera pregunta del Componente con mejor evaluación. Un 9% señala que las facilidades están cubiertas adecuadamente para aspectos como información, presupuesto, logística, personal, infraestructura y otros, y que además los requerimientos del OCI son incorporados al Plan Operativo Institucional u a otros documentos de gestión. Un 13% de entidades incluso va más allá, señala que el Titular y la

Alta Dirección muestran preocupación e interés por las actividades realizadas por el OCI (consultas, reuniones, solicitudes, entre otros). Pero no todas las entidades están en esta misma situación son solo una pequeña parte. El diagnóstico sobre las facilidades para el control institucional es disperso, un 7% señala que no existe ninguna facilidad y un 22% las califica como parcialmente cubiertas.

De otro lado, entre los aspectos evaluados con menor calificación está la obligación de desarrollar documentos vinculados como el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, el Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno y el Plan de Implementación del Sistema de Control Interno. El 59% de las entidades no cuenta con Informe de Diagnóstico. Un 14% sí lo tiene pero lo ha desarrollado en forma general sin seguir la Guía Metodológica de la Contraloría ni las políticas nacionales en relación a las normas nacionales (Modernización de la Gestión Pública, Simplificación Administrativa, Gobierno Electrónico, normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, Presupuesto por Resultados entre otras normas). La falta de Informe de Diagnóstico impide contar luego con el Plan de Trabajo. Ello se recoge en que un mayoritario 71% de las entidades evaluadas no tiene dicho Plan. Del restante 29% que sí

lo tiene, solo un 6% lo ha relacionado a los planes estratégicos y operativos de la entidad (Control Interno intermedio). Sólo un 5% de entidades logró el nivel óptimo (Plan aprobado por el Comité de Control Interno, el Titular y la Alta Dirección) y un 4% viene ejecutando las actividades del Plan.

El último punto de esta secuencia de documentos acaba con el informe de avance del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno. El 2% se sitúa en el nivel de maduración óptimo, es decir, identifica los problemas existentes y propone medidas correctivas, y un 2% además de lo anterior toma medidas correctivas en base a los problemas identificados en el Informe de Avance. Otra de las debilidades importantes en este primer Componente es el estado de la promoción de la capacitación en Control Interno dirigida al personal. En poco menos de la mitad de las entidades (46%) no se brinda capacitación en la materia. En un 27% sí han habido charlas de capacitación (generales o específicas) pero no han estado ligadas a un Plan de capacitación en Control Interno. En el 14% de las entidades sí han estado ligadas a un Plan de capacitación, pero en menos casos (2%) se han cumplido con todos los objetivos de dicho Plan e igual proporción (2%) realiza la capacitación en forma permanente.

b. Estructura organizacional

El Ambiente de Control reposa también en cómo la estructura de la organización es adaptada para la consecución de objetivos. Diversos instrumentos de gestión y su correcta elaboración, cumplimiento y retroalimentación favorecen tal finalidad.

En principio, aún falta desarrollar la gestión estratégica entre las entidades. Un 25% de entidades señaló que no cuenta con Plan Estratégico Institucional o, según corresponda, con Plan Estratégico Sectorial Multianual o Plan de Desarrollo Concertado. El resto de entidades sí cuenta con alguno de estos documentos, pero bajo distintos alcances. Un 21% señaló que tiene el documento pero que no abarca el año actual de gestión. Un 26% sí lo incluye, pero no cuenta con mecanismos de monitoreo. Un 13% además de tener el documento sí tiene mecanismos de monitoreo. Un grupo de entidades ha avanzado más. Exactamente un 9% tiene el plan, que incluye al año actual de gestión, y además de contar con un mecanismo de monitoreo, toma medidas correctivas que permiten el cumplimiento del documento. Finalmente un 8% señala contar con todo lo último y además lo retroalimenta.

Son pocas las instituciones que realizan seguimiento y evaluación al PEI o, según sea el caso, al PESEM o PDC. Es el caso del 47% de entidades que no lo realizan. Un 11% de entidades cuenta con directivas y/o procedimientos aprobados para realizar el seguimiento, pero no las ejecutan. Eso deja a un 42% de entidades que sí realiza el seguimiento y evaluación. Del 100% de las entidades evaluadas, un 7% está en un nivel mayor de maduración (intermedio). Realizan estas actividades pero sin informar al Titular y la Alta Dirección. A diferencia de este grupo, un 22% no solo realiza el seguimiento y evaluación sino que lo informa al Titular y la Alta Dirección sobre los resultados del seguimiento y evaluación (nivel de cumplimiento y/o desfases, problemas observados, etc.). Un menor porcentaje de entidades tiene incluso un nivel mayor de maduración en Control Interno. Un 9%, además de realizar el seguimiento y la evaluación, e informar sobre sus resultados, toma medidas inmediatas para mejorar los problemas detectados. Por último, un 5% de las entidades evaluadas, además de cumplir con lo anterior, dicta medidas de mediano y largo plazo para evitar los problemas detectados en el seguimiento y evaluación.

La contribución del Plan Operativo Institucional también muestra campo por mejorar. Un 17% de entidades señaló que no

cuenta con este documento. Un 18% sí lo tiene y señala que fue elaborado en función del PEI o, según corresponda, del PESEM o PDC. El mismo porcentaje señala que además su PEI cuenta con objetivos, metas e indicadores, cronograma y recursos financieros y fue elaborado con participación de todas las áreas de la institución.

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF), o el que haga sus veces, lo tiene la mayoría de entidades. Solo un 2% no cuenta con este documento. Pero un 46% lo tiene aprobado mas no actualizado. Un 20% sí lo tiene actualizado y refleja la estructura real vigente en la entidad, aunque no ha sido realizado tomando en consideración los lineamientos emitidos por la PCM. Solo un 15% de entidades sí lo tiene no solo conforme a la estructura real de la entidad sino que lo elaboró en base a los lineamientos citados. El resto de instituciones que tiene mejor desempeño se divide entre las que tienen un Control Interno óptimo y mejora continua. En el primer caso, el ROF además está vinculado al PEI, PESEM o PDC (9%), en tanto que en el segundo, además de lo anterior, se retroalimenta y se aplican las mejoras necesarias (8%).

La situación frente al Manual de Perfiles y Puestos (MPP) muestra un menor avance. Un 47% de entidades no lo tiene. El

34% del total de entidades evaluadas tiene una versión desactualizada. Solo un 12% lo tiene aprobado, actualizado y vinculado, según corresponda a su entidad, al ROF, la estructura orgánica y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de acuerdo a normativa de SERVIR. Sin embargo, este grupo de entidades no incluye a los procedimientos de control (previo, simultáneo y posterior). Solo un 2% de entidades sí los incorpora, estando además su MPP actualizado, aprobado y vinculado a las normas de gestión señaladas. Otro 2% de entidades está en la misma situación pero con la diferencia que el MPP es puesto en conocimiento del personal. El nivel de mejora continua lo tiene solo un 4% de entidades. Además de todo lo anterior, lo retroalimentan y aplican las mejoras necesarias.

En lo referente al Cuadro de Asignación de Personal (CAP), solo un 2% de entidades no lo tiene, lo cual es un punto importante. No obstante, el 50% del total de entidades lo tiene desactualizado (frente a la realidad actual en la institución), un 26% lo tiene aprobado y actualizado y un 8% lo vincula con otros documentos de gestión (como ROF, MPP, PEI, PESEM, PDC, según corresponda). El punto negativo es que pese a esta

vinculación entre documentos de gestión, el CAP no se aplica. Un 8% sí lo hace y un 7% además lo retroalimenta y mejora.

La mayor parte de entidades no cuenta aún con el Manual de Procesos y Procedimientos (MPP). Mientras que un 44% afirma no tenerlo, un 22% señala que está en elaboración. Del total de entidades encuestadas, un 24% señaló tenerlo y que además está aprobado y actualizado. Pero también señalan que no incluye procedimientos de control (previo, simultáneo o posterior), a diferencia del menor 7% que señala sí tenerlo. Son menos las entidades con mayor maduración en Control Interno. Específicamente, solo un 1%, además de contar con el MPP aprobado, actualizado e incluir los procedimientos de control, ha capacitado a su personal responsable en la política de simplificación administrativa, quienes aplican lo aprendido. Un 3%, además de ello, realiza procesos de retroalimentación y propone mejoras al MPP.

Por último, respecto al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), se halló que solo un 15% de las entidades evaluadas no lo tiene. El 35% sí lo tiene pero desactualizado, en tanto que un 22% sí lo tiene aprobado y actualizado y un 14% está en la misma situación con la diferencia que lo elaboraron en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad

involucradas. El resto de entidades, aunque minoría, ha mostrado un mayor nivel de maduración. El 8% tiene, además del TUPA aprobado y actualizado, el mapeo de los principales procesos en aplicación de la política de Simplificación Administrativa, y se aplica la metodología de costos aprobada para el sector público.

c. Competencia profesional

En primer lugar, la medición se basó en el estado del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) quinquenal y anual. Al momento de la aplicación de la encuesta para el IISCI, el PDP era necesario para evaluar éste componente. Pese a la importancia de estos documentos para la mejora de competencias en el sector público, el 68% de ellas, no lo tiene. Un 9% tiene el plan en elaboración y un 5% cuenta con la versión quinquenal pero no anual. Hay entidades con mayor avance. Un 9% ha vinculado ambos planes al PEI y a los planes y resultados de capacitación y evaluación realizadas en los últimos dos años. Un 5% ha pasado a la etapa de ejecución del Plan y un 4% ha elaborado nuevas versiones del Plan Anual que se retroalimentan de las anteriores y sus respectivas evaluaciones.

En segundo lugar, se evaluó el avance en la aplicación del modelo de gestión de Recursos Humanos en el marco de la política de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (Ley

N° 30057). , estableciéndose dicha aplicación como sigue:). El 63% no conoce o aplica este modelo. En un 26% de casos, está en proceso de implementación. Un 6% lo ha aplicado inicialmente en diferentes aspectos como CAS, procesos de selección, brechas, perfiles u otros. Un 3% además ha desarrollado directivas internas para el cumplimiento del modelo, en tanto que un 2% además ha realizado capacitaciones en gestión por competencias de recursos humanos y se han mejorado los procesos y resultados de diversos procedimientos. Finalmente, una menor proporción de entidades (1%) ha realizado todo lo anterior y además las mejoras han permitido la modificación de la normativa interna que regula la gestión de recursos humanos.

En tercer lugar, el nivel de maduración respecto del estado de los procedimientos y/o directivas relacionadas al personal muestra puntos críticos. Un 28% señala no tener ni procedimientos ni directivas. Un 40% reconoce que sí los hay pero solo para algunos aspectos y no siempre se aplican. Un 19% también afirma que los tiene para algunos aspectos aunque señala que siempre son aplicados. Un 8% no solo los aplica sino que lo hace para todos los aspectos relacionados al personal. Sin embargo, este grupo no deja constancia documental para cada proceso. Un 3% sí lo hace, es decir, además de contar con

procedimientos y directivas para temas de personal, los aplica en todos y cuenta con registro documental sobre la planificación, el proceso y el resultado de cada procedimiento. Otro 3%, además de todo lo anterior, evalúa, retroalimenta y mejora los procesos.

Uno de los procesos clave en la gestión de recursos humanos es la selección de personal. Pese a ello, el 39% no cuenta con procedimientos y/o directivas para ello. Un 28% sí los tiene pero no los aplica. Otro 10% sí los aplica y además los difunde. No obstante, nadie supervisa su cumplimiento. La supervisión sí se da en un 13% de las entidades, pero en este caso el personal carece de la suficiente formación. Solo un 7% de entidades cuenta con procedimientos y/o directivas en selección de personal actualizado y aprobado, que se aplican y difunden por personal calificado y competente, alcanzándose los resultados de tales evaluaciones al Titular y la Alta Dirección. Una menor proporción (4%), además de todo lo anterior, evalúa, retroalimenta y mejora tales procedimientos y/o directivas.

2. Actividades de Control Gerencial

Este Componente hace referencia al control que se hace desde la primera línea de las entidades públicas. Incorpora a todas las actividades, procedimientos y controles establecidos por los directivos y funcionarios en las áreas y procesos de la entidad pública. El objeto

de los mismos es administrarlos adecuadamente con el mínimo de riesgos y tendiendo a la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los servicios que brinda, y, el cumplimiento de la normativa, con el objeto de reducir los potenciales actos de corrupción.

El primer aspecto evaluado fue el estado de los procedimientos de autorización y aprobación de procesos y actividades. El 36% de las entidades no los tiene y el 18% si los tiene pero no están aún aprobados. El resto de entidades cuenta con los procedimientos formalizados. Exactamente el 20% con manuales y/o directivas que aprueban los procedimientos de autorización y aprobación de procesos y actividades. Pero en este grupo ninguna entidad los aplica. Es un 15% del total de entidades evaluadas los tienen y los aplican, aunque no los monitorean. Quienes sí monitorean sus manuales y/o directivas aprobadas es solo el 7% del total. Pero de ellas no todas los evalúan, retroalimentan ni mejoran. Únicamente el 4% del total de entidades evaluadas lo hace.

En segundo lugar, se evaluó el estado de los procedimientos de contrataciones y adquisiciones (estudio de mercado, análisis de precios, convocatoria, selección y otorgamiento de buena pro, suscripción de contrato, etc.). Son pocas las entidades (8%) cuyos procedimientos de contratación y adquisiciones no siguen la regulación establecida por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones

del Estado y su Reglamento ni la normativa interna del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), tales como directivas, manuales y/o procedimientos de la entidad. La mayor parte de entidades (46%) se ubica en el nivel inicial de maduración del Control Interno, lo que implica que sí siguen la normatividad señalada. Pero un 11%, además de seguirlas, las difunde aunque no deja constancia documental de cada procedimiento realiza. El porcentaje de entidades que sigue la normativa, la difunde, la hace seguimiento y deja constancia de los procedimientos es de 11%. Lo importante es que un porcentaje mayor de entidades (25%) ha alcanzado el nivel de maduración de mejora continua, el cual implica que además de todo lo anterior, efectúa la retroalimentación y mejora los procedimientos de contrataciones y adquisiciones.

En tercer lugar se tiene el estado de la segregación de funciones en planeamiento, presupuesto, inversiones y seguimiento y evaluación. Un 13% de entidades no la práctica. La mayoría de entidades (48%) sí lo hace pero sin manuales ni procedimientos aprobados para este fin. Un 19% sí la realiza en base a manuales y procedimientos aprobados por la Alta Dirección el Titular. Un 11%, además de practicar esto último, ha logrado promover la eficiencia en los procesos y cumplimiento de productos. El resto de entidades muestra logros mayores: un 4% alcanzó el nivel de maduración de

Control Interno óptimo, lo que significa que además de lo anterior informa a las áreas responsables sobre posibles incumplimiento, observaciones y/o deficientes, y un mismo porcentaje además evalúa, retroalimenta y mejora la segregación de funciones.

En cuarto lugar, las Actividades de Control Gerencial incluyen también a la identificación de las áreas, procesos y/o actividades relevantes para los logros de los objetivos de la entidad. Un 25% de entidades no lo realiza. La mitad (51%) sí lo ha hecho. Han realizado estudios sobre las áreas, procesos y/o actividades que crean valor y/o cuellos de botella, aunque no en áreas clave. Un 9% sí tuvo un enfoque más estratégico, es decir, realizó tales estudios en áreas, procesos y/o actividades que crean valor o que generan cuellos de botella, pero no han sido informados al Titular y la Alta Dirección. Sólo un 6% de entidades realizó los estudios en áreas, procesos y/o actividades clave, cuyos resultados fueron informados al Titular y la Alta Dirección. Sin embargo, en estas entidades no se tomaron medidas correctivas. Es en un 5% de entidades que además de todo lo anterior lograron tomar medidas para fortalecer las áreas, procesos y/o actividades que crearon valor y/o mitigaron los riesgos en las áreas, procesos y/o actividades que generan cuellos de botella. El nivel de mejora continua fue alcanzado solo por un 4% de entidades.

Este grupo de entidades, además de lo anterior, monitorea la aplicación de las medidas de mejora.

Un quinto aspecto importante es el de la evaluación del desempeño institucional. Un 30% de entidades no la realiza y un porcentaje similar (29%) señala hacerlo aunque sin un procedimiento aprobado. El 17% de las entidades sí lo hace con procedimientos aprobados y en base a indicadores de gestión, pero su debilidad es que no lo articulan al PEI o, según corresponda, al PESEM o PDC. Un 13% de entidades lo realiza tomando todas esas consideraciones, pero las recomendaciones resultantes no se aplican. Solo el 6% de las entidades cumplen con todo lo anterior y logran el nivel óptimo de Control Interno: realizan la evaluación del desempeño, en base a procedimientos aprobados y articulados a documentos de gestión, que producen recomendaciones que se implementan. Pero lo que no hace este grupo es la mejora continua. Un 5% de entidades sí lo hace, es decir, además de todo lo anterior, hacen seguimiento, se retroalimentan y mejoran los aspectos evaluados en la evaluación del desempeño institucional.

Respecto de la evaluación del desempeño de personal, la mayor concentración está en las entidades que no la realizan (50%). Un 18% sí lo hace en base a procedimientos no aprobados y un 15% en base a procedimientos aprobados pero sin darlos a conocer al

personal. Solamente un 8% realiza la evaluación del desempeño de personal en base a procedimientos aprobados que son dados a conocer al personal. Sin embargo, no van más allá. Un 6% de entidades no solo realiza tal evaluación y la difunde, sino que además generan utilidad para la institución pues sirve para identificar necesidades de capacitación, promoción y ascenso, premios, incentivos, becas, entre otros aspectos. Una menor parte de entidades (3%) trabaja algo adicional en suma a todo lo anterior, lo que corresponde a la evaluación, retroalimentación y la mejora del proceso de evaluación del desempeño de personal.

El sexto aspecto de importancia en las Actividades de Control Gerencial es la rendición de cuentas. Un 23% de entidades no la realiza. El 39% sí lo hace, pero no en el marco una política y/o procedimientos elaborada y aprobada en forma institucional, que sí es el caso del 12% de entidades. Aunque en este último caso, sin que tales políticas y/ procedimientos estén aprobados. Sólo el 6% de las entidades evaluadas ejecuta la política en mención bajo directivas aprobadas, pero con la deficiencia que no usan medios para su difusión. El 7% llega a cumplir con todo lo anterior. Se apoyan en el portal de transparencia para rendir cuentas sobre los aspectos que señala la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública. No obstante, el problema con todas las entidades de los grupos citados es

la falta de constancia al rendir cuentas. En total, solo un 13% de las entidades evaluadas rinde cuentas en forma continua en el tiempo, apoyándose en una política y/o procedimientos aprobados y difundidos por los medios adecuados.

Finalmente, y desde un enfoque distinto, las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) cumplen un rol importante en la consecución de los objetivos de la institución. Importa, por tanto, identificar su grado de alineamiento respecto de la Política Nacional de Gobierno Electrónico o la que corresponda en la entidad. Pese a la importancia, el 57% de entidades evaluadas no cuenta con Plan institucional de gobierno electrónico, de TICs o el equivalente. Un 17% sí cuenta con el Plan pero aún no se aprueba.

Otro 9% también lo tiene, pero sí está aprobado y en concordancia con la Política Nacional de Gobierno Electrónico, aunque aún no se implementa. Quienes cumplen con lo anterior y además ya lo tienen en ejecución o en proceso de implementación es el 8% de las entidades. Una menor proporción ha ido más allá.

3. Sistema de Información y Comunicaciones

Este componente refleja las actividades, procedimientos y controles que los directivos y funcionarios hayan establecido en la organización con el objeto de administrar y brindar información

oportuna y con un máximo de seguridad. Asimismo, busca establecer las pautas para que la comunicación interna y externa se utilice dentro de los conductos y procedimientos establecidos, optimizando el uso de los mismos. Se evaluaron cinco aspectos, cuyos resultados se comentan a continuación. El primer aspecto evaluado responde al estado de los sistemas de información (físicos y electrónicos) en las entidades. Un 20% de ellas no tiene ninguno de estos sistemas. El 25% sí los tiene y un 30% los tiene y además preserva la información en medios físicos (archivos, bibliotecas, centros documentación) y/o digitales. Un 10% además de lo anterior, revisa, analiza y sintetiza la información para la toma de decisiones. En este último grupo, sin embargo, no se emplea la información para la toma de decisiones. Solo el 7% de entidades lo hace y logran mejores decisiones gracias a los sistemas de información y se contribuye al logro de objetivos y resultados de la entidad. El problema en estas entidades es que no aplican la mejora continua (evaluación, retroalimentación y mejora de sistemas de información), aspectos que sí se observan en el 7% de entidades evaluadas.

El segundo aspecto evaluado responde al estado de los atributos (calidad, suficiencia y responsabilidad) del Sistema de Información de Gestión Administrativa (o el equivalente en la entidad) para las áreas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y

personal. La proporción de entidades que no cuenta con el sistema de información integrado (SIGA o sistema equivalente) es de 20%. El 39% sí lo tiene y articula la información de las áreas administrativas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y personal. Lo que no tiene este grupo es la normativa y procedimientos que establezcan usos y responsabilidades. El 15% de entidades lo tiene, pero en este caso, pero no hay un manejo adecuado de la información. El 11% emplea el sistema de información integrado, lo articula a distintas áreas y además el área responsable realiza el registro, clasificación, manejo tecnológico e informático, y publicación y difusión permanente de la información. En un nivel mayor de maduración de Control Interno (nivel óptimo) está el 8% de entidades. Además de lo anterior, en dichas entidades las áreas acuden al Sistema Integrado de Gestión Administrativa (o el sistema equivalente) para la revisión, estudio, consulta y detección de duplicidad de trabajos, lecciones aprendidas, experiencias exitosas, entre otros. Pero solo un 7% de las entidades evaluadas llegó al nivel de Control Interno de mejora continua. Además de lo anterior, ello implica que aprovechan la información generada para evaluar, retroalimentar y mejorar las funciones de las áreas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y personal.

En términos del archivo institucional, un 11% de entidades no cuenta con uno. El 46% sí lo tiene pero sin seguir los lineamientos

establecidos por el Archivo General de la Nación, aspecto que sí lo hace el 13% de entidades. Otro 13% cuenta además con una unidad orgánica o equivalente que administra la documentación y archivos físicos y/o digitales generados. El 9% cuenta además con un sistema de registro de documentación (ingreso, salida) manual o parcialmente digitalizado y un 8% además de ello cuenta con un sistema de búsqueda y consulta que permite ubicar y acceder fácilmente a toda la información del archivo institucional.

El estado de la comunicación interna de apoyo al Control Interno no existe en el 22% de entidades. En el 44% de los casos la entidad cuenta con procedimientos o medios que facilitan la comunicación interna (correo electrónico, intranet) pero no con directivas ni procedimientos internos aprobados para su uso. Un 13% las tiene y sí las emplea con regularidad pero no realizan procesos de rendición interna. Es un 6% de entidades el que sí lo hace. Es decir, los procedimientos o medios de comunicación interna son usados en forma regular y además las áreas administrativas y operativas informan a la Alta Dirección sobre desempeño institucional, resultados e iniciativas de la gestión institucional. El único aspecto a corregir en este grupo es que no ejecutan la evaluación, retroalimentación y mejora de las comunicaciones internas, es decir, no llegan al nivel de

maduración de mejora continua del Control Interno, nivel al que solo llega el 5% de las entidades evaluadas.

Por último, los medios de comunicación externos son parte importante del Sistema de Información y Comunicaciones. Solo el 6% de las entidades no cuenta con Portal de Transparencia. La mayor parte (36%) está en el grupo que sí lo tiene pero sin contar con procedimientos específicos aprobados para el desarrollo y uso de los medios de comunicación externa (página web y Portal de Transparencia). El 11% de entidades sí tiene dichos procedimientos aprobados, aunque no ha nombrado al funcionario responsable del Portal de Transparencia. El 23% de las entidades se ubica en el nivel de maduración avanzado de Control Interno. Es decir, tienen el Portal, procedimientos aprobados para su desarrollo y uso, y un funcionario nombrado como responsable. El inconveniente en este grupo es que no todos cuentan con el Portal de Transparencia actualizado. Un 14% cumple con lo anterior y además sí lo mantiene actualizado. Sin embargo, no realiza tareas de nivel de mejora continua. Es solo un 11% de entidades que lo hace, lo que significa que además de lo anterior, evalúan, retroalimentan y realizan mejoras al Portal de Transparencia.

4. Supervisión

Este último Componente refleja las actividades, procedimientos y controles que los directivos y funcionarios han establecido en la organización con el objeto de administrar el sistema de Control Interno implementado en toda la organización. El primer punto evaluado fue el estado de medidas de evaluación para comprobar el avance del Sistema de Control Interno. La mayoría de entidades (69%) no cuenta con mediciones de avances del Sistema de Control Interno. El 18% sí lo realiza pero sin procedimientos aprobados. Otro 5% lo ejecuta en base a normas y procedimientos específicos, pero generales.

Una menor proporción de entidades tiene mayor logro. El 2% además implementa y determina instrumentos como líneas de base, indicadores y resultados, e igual porcentaje además informa sobre ello al Titular y la Alta Dirección, aunque no toma medidas correctivas. Solo el 3% de las entidades cumple con lo anterior además de tomar las medidas correctivas necesarias. En segundo lugar, se evaluó el estado de las acciones de prevención y monitoreo del cumplimiento del Sistema de Control Interno. La mayoría no las practica (45%). Una proporción algo menor (42%) las practica pero sin basarse en un diseño definido y metodología establecida. El 5% sí lo hace bajo tales lineamientos aprobados por entidad, pero con la debilidad que no

informa de sus resultados, aspecto que sí lo hace el 3% de las entidades evaluadas.

Son menos las entidades que avanzaron hacia los niveles de mayor madurez en el Control Interno. El 3%, no solo realiza la prevención y monitoreo en base a diseño y metodología definidos e informa de sus resultados, sino que además registran deficiencias y/o problemas que son comunicados formalmente para las medidas correctivas necesarias. Este es el nivel óptimo de Control Interno. Al nivel de mejora continua llegó el 2% de entidades, gracias a que además evalúan, retroalimentan y brindan mejoras al proceso de prevención y monitoreo.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Bienes comunales. Se entiende aquellos bienes, factores productivos o recursos, procesos o cosas (ya sean materiales o de carácter intangible) cuyo beneficio, posesión o derechos de explotación pertenecen a un grupo o a una comunidad determinada.

Bienes de servicio público. Un tipo de bienes muy especial que no son susceptibles de comprar ni vender en ningún mercado, puesto que tienen la característica de ser „colectivos” y cuyo uso y disfrute puede llevarse a cabo por cualquier ciudadano sin distinción, con independencia de que este deba respetar la jurisdicción aprobada al respecto para protegerlos.

Bienes Patrimoniales. Los de titularidad de las administraciones públicas que no tengan el carácter de bienes de dominio público, es decir, que no estén destinados directamente al uso público o afectados a un servicio público. Si no consta la afectación de un bien se presume su carácter patrimonial.

Cumplimiento. Se refiere a la acción y efecto de cumplir con determinada cuestión o con alguien. En tanto, por cumplir, se entiende hacer aquello que se prometió o convino con alguien previamente que se haría en un determinado tiempo.

Desempeño. Es el acto y la consecuencia de desempeñar: cumplir una obligación, realizar una actividad, dedicarse a una tarea. Esta acción también puede vincularse a la representación de un papel.

Estados Financieros. Son los documentos de mayor importancia que recopilan información sobre la salud económica de la empresa, cuyo objetivo es dar una visión general de la misma.

Evaluación. Se refiere a la acción y a la consecuencia de evaluar, un verbo cuya etimología se remonta al francés evaluar y que permite indicar, valorar, establecer, apreciar o calcular la importancia de una determinada cosa o asunto.

Integridad. Deriva del término de origen latino *integrītas*, hace hincapié en la particularidad de íntegro y a la condición pura de las vírgenes. Algo íntegro es una cosa que posee todas sus partes intactas o, dicho de

una persona, hace referencia a un individuo correcto, educado, atento, probo e intachable.

Metas. Es un término con el que se le conoce a los objetivos o propósitos que por lo general una persona se plantea en la vida cotidiana. Cuando el componente de un organismo cualquiera cumple con todos los parámetros establecidos de la tarea, obtendrá el resultado de su ejecución o meta.

Objetivos. Es el resultado o sumatoria de una serie de metas y procesos. Se dice que la persona después de haber identificado un objetivo cuyo logro considere importante, tiene que ser capaz de describir las acciones que representen el significado de éste. En otras palabras, ser capaz de describir los resultados específicos que, si se consiguen, le hará asumir que el objetivo también se ha conseguido.

Planes. Es una intención o un proyecto. Se trata de un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encauzarla. En este sentido, un plan también es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.

Políticas. Es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos.

Precisión. La precisión es la necesidad y obligación de exactitud y concisión a la hora de ejecutar algo. Para la ingeniería y la estadística, sin embargo, precisión y exactitud no son conceptos sinónimos.

Procedimientos. Es un término que hace referencia a la acción que consiste en proceder, que significa actuar de una forma determinada. El concepto, por otra parte, está vinculado a un método o una manera de ejecutar algo.

Registros. Se trata del accionar y de las consecuencias de registrar, un verbo que refiere a observar o inspeccionar algo con atención. Registrar también es anotar o consignar un cierto dato en un documento o papel.

Reporte de gastos. En un sentido económico, se conoce como gasto a la cantidad que se gasta o se ha gastado. El gasto es un concepto de utilidad tanto para las familias como para las empresas o para el gobierno.

Reporte de Ingresos. Es un informe o resumen de los ingresos que se ha obtenido por la venta de un bien.

Seguridad. La seguridad consiste en hacer que el riesgo se reduzca a niveles aceptables, debido a que el riesgo es inherente a cualquier actividad y nunca puede ser eliminado.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de **investigación es aplicada**, porque el presente trabajo trató de analizar los hechos sobre teorías ya existentes que fueron observados para determinar cuáles son las causas que motivan que los procedimientos de control interno no son efectivos en la municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco para el logro de los objetivos institucionales,

El estudio fue de tipo **Descriptivo Correlacional**, porque se determinó si dos variables están correlacionadas o no. Esto significó analizar si un aumento o disminución en una variable coincide con un aumento o disminución en la otra variable.

3.2 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se empleó el método sintético o de síntesis, el mismo que se complementó con el inductivo y deductivo entre otros: Por lo manifestado, se describen los siguientes:

- ✓ **El método Sintético (Síntesis)**. Consistió en reunir las partes analizadas en el todo para examinar el fenómeno nuevamente en forma global.

- ✓ **El método Inductivo.** Porque se obtuvo conocimientos de lo particular a lo general. Estableció proposiciones de carácter general inferidas de la observación y el estudio analítico de hechos y fenómenos particulares. Se complementó mutuamente con el método deductivo. Estableciendo conclusiones empíricas.

3.3 DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se utilizó el diseño correlacional, donde las variables se manejan bajo el siguiente esquema:

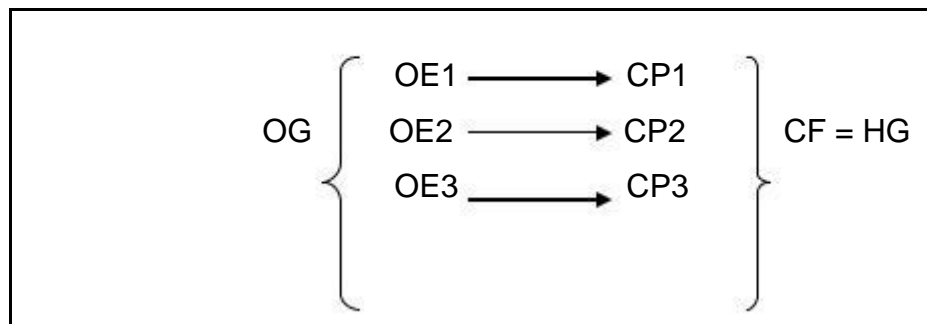


Dónde:

M = Es la muestra de la investigación

O = resultado que se va a obtener

Debido a la naturaleza de la investigación, respondió al de una investigación por objetivos de acuerdo al esquema siguiente:



Dónde:

OG = Objetivo General

CF = Conclusión Final

HG = Hipótesis General

OE = Objetivo Especifico

CP = Conclusión Parcial

3.4 POBLACION Y MUESTRA

3.4.1 POBLACION

La población o universo estuvo representado por las autoridades y funcionarios de la municipalidad provincial de Huánuco que laboran en el área de administración y contabilidad según cuadro adjunto.

AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PILLCOMARCA- HUÁNUCO

N°	AUTORIDADES	FUNCIONARIOS	TOTAL
1	Alcalde y regidores	8	8
2	Administración	5	5
3	Contabilidad	4	4
	TOTAL	17	17

3.4.2 MUESTRA

Para llevar a cabo la presente investigación se tomó como muestra al total de la población y las encuestas fueron tomadas a Las autoridades y funcionarios de la municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco que suman un total de 17 personas por considerar un tamaño óptimo y manejable para la investigación.

3.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio se acudió al empleo de técnicas de recolección y tratamiento de datos y como instrumento para medir la situación actual, se aplicó el cuestionario diseñado por la escala de Likert.

3.5.1 Técnicas:

- a. La encuesta: que se aplicará a la muestra de autoridades y funcionarios de la municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco involucrados en el área de administración y contabilidad. Y como instrumento el cuestionario, el mismo que será estructurado teniendo en cuenta las variables e indicadores en estudio.

- b. La observación: que nos permitirá observar las variables en estudio y su comportamiento, así como determinar cuáles son las causas de la no efectividad de los procedimientos de control interno en la municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco.

3.5.2 Tratamiento de Datos.

Se realizará a través de la estadística descriptiva tales como las proporciones y porcentajes, a fin de interpretar cada una de las variables y sus indicadores, así como matematizar y presentar los cuadros y gráficos estadísticos.

3.6 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, FUENTES

Los instrumentos que se va utilizar en la presente investigación serán de acuerdo a las Técnicas de Investigación ya mencionadas, la cual se detallan a continuación.

3.6.1 INSTRUMENTOS

Cuestionarios: Constituyen las preguntas con la finalidad de recoger datos para que la investigación sea factible y viable. Al realizar el cuestionario se debe tener en cuenta la longitud del mismo, como del modo de obtener las respuestas significativas que ayuden el proceso de la toma de decisiones.

Guías de observación: Es un instrumento que orienta a centrar la atención en lo que interesa que observen y es un referente para las diversas visitas, pero no significa que deben observar siempre lo mismo; por lo tanto, aunque los aspectos que orientan la observación son constantes, la información obtenida cada vez será distinta.

3.6.2 FUENTES:

- a. **Fuentes Primarias.-** Para la obtención de información de manera directa, se hará uso de la observación por parte del investigador en lugares donde se lleva a cabo la investigación, en este caso en la municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco.

- b. **Fuentes Secundarias.-** Se hará uso de información de fuentes bibliográficas (libros, revistas, normas legales, etc.) relacionados con el tema de estudio, como también de información encontrada en Internet.

3.7 PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

3.7.1 PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

Para el procesamiento de datos se usaran las herramientas de software informático como el SPSS y el Ms Office, para la

elaboración de los gráficos y cuadros de doble entrada, teniendo en cuenta las variables de la presente investigación.

Durante el proceso se ejecutaran las operaciones necesarias para convertir los datos en información significativa. Los datos serán presentados en tablas, cuadros, figuras y gráficos analizados con la aplicación de la estadística descriptiva.

- Ordenamiento y clasificación
- Gráficas estadísticas
- Procesamiento computarizado con Excel
- Procesamiento computarizado con SPSS

3.7.2 PRESENTACIÓN DE DATOS:

Se utilizará la estadística descriptiva para analizar la existencia de asociaciones entre variables para cada uno de los indicadores. Además se utilizará el análisis de correlación simple para medir el grado de relación entre las variables independiente y dependiente para arribar a la demostración de la Hipótesis.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

ENCUESTAS

4.1.1 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

Interrogante.

¿Está de acuerdo Ud. Con que los procedimientos de control interno no son efectivos en las áreas de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca?

Interpretación:

Del total de 17 personas encuestadas, obtuvimos:

- 8 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 27% del total.
- 2 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 12% del total encuestado.
- 2 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 12%.
- 1 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 6%
- 4 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 23%.

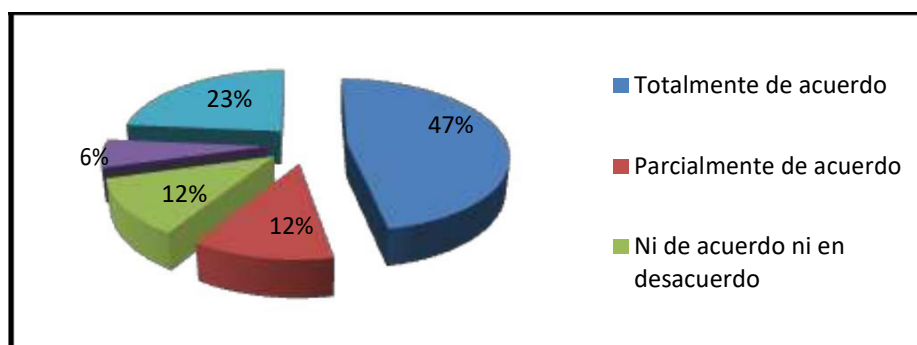
La mayoría de los encuestados coincidió con que los procedimientos de control interno no son efectivos en las áreas de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca, de manera que coadyuve a mejorar el desarrollo de actividades. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

CUADRO N° 01
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO EN
LA ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	8	47.00%
Parcialmente de acuerdo	2	12.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	12.00%
Parcialmente en desacuerdo	1	6.00%
Totalmente en desacuerdo	4	23.00%
Total	17	100.00%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillcomarca
Elaboración: Propia

GRAFICO N° 01
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO EN LA
ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD



Elaboración : propia

4.1.2 BIENES PATRIMONIALES Y LOS OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD

Interrogante:

¿Los resultados de los procedimientos de control interno de bienes patrimoniales no son óptimos con los objetivos de la municipalidad distrital de Pillcomarca?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 17 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 9 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 53% del total.
- 3 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 17% del total encuestado.
- 2 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 12%.
- 1 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 6%
- 2 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 12

En definitiva, con relación al ítem anterior, observamos los resultados obtenidos y notamos claramente que procedimientos de control interno de bienes patrimoniales no son óptimos con los

objetivos de la municipalidad distrital de Pillcomarca. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

CUADRO N° 02
BIENES PATRIMONIALES Y LOS OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD

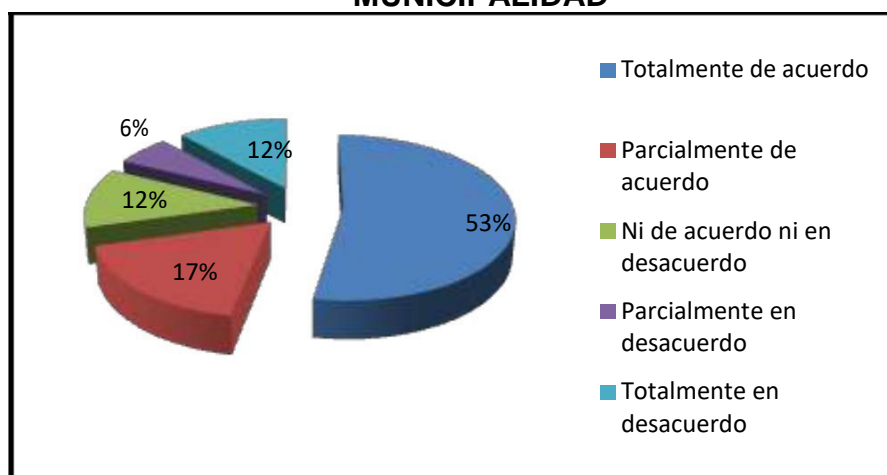
Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	9	53.00%
Parcialmente de acuerdo	3	17.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	12.00%
Parcialmente en desacuerdo	1	6.00%
Totalmente en desacuerdo	2	12.00%
Total	17	100.00%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillcomarca

Elaboración: Propia

GRAFICO N° 02

BIENES PATRIMONIALES Y LOS OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD



Elaboración: propia

4.1.3 BIENES DE SERVICIO PÚBLICO Y LAS METAS DE LA MUNICIPALIDAD

Interrogante:

¿Considera usted, que los procedimientos de control de bienes de servicio público no son óptimos para cumplir con las metas de la municipalidad distrital de Pillcomarca?

Interpretación:

De todos los encuestados, 17 personas, se dieron como resultados los siguientes:

- 7 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 41% del total.
- 3 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 17% del total encuestado.
- 2 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 12%.
- 3 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 18
- 2 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 12%

Observando los resultados, notamos que la mayoría de encuestados consideran que los procedimientos de control de bienes de servicio público no son óptimos para cumplir con las

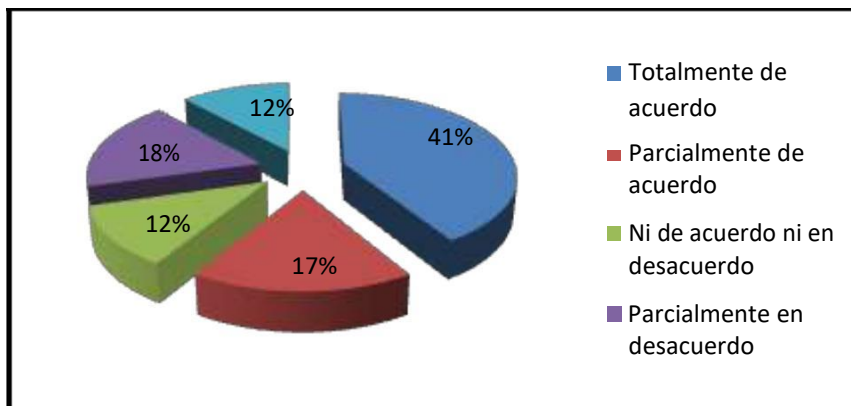
metas de la municipalidad distrital de Pillcomarca. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

CUADRO N° 03
BIENES DE SERVICIO PÚBLICO Y LAS METAS DE LA MUNICIPALIDAD

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	7	41.00%
Parcialmente de acuerdo	3	17.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	12.00%
Parcialmente en desacuerdo	3	18.00%
Totalmente en desacuerdo	2	12.00%
Total	17	100.00%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillcomarca
Elaboración: Propia

GRAFICO N° 03
BIENES DE SERVICIO PÚBLICO Y LAS METAS DE LA MUNICIPALIDAD



Elaboración : propia

4.1.4 EL CONTROL DE BIENES COMUNALES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

Interrogante:

¿Cree Ud. que el control de bienes comunales no se relaciona con la evaluación de los estados financieros de la municipalidad distrital de Pillcomarca?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 17 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 12 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 70% del total.
- 1 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 6% del total encuestado.
- 2 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 12%.
- 1 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 6%
- 1 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 6%

En este ítem la mayoría de los encuestados están “totalmente de acuerdo” con que el control de bienes comunales no se

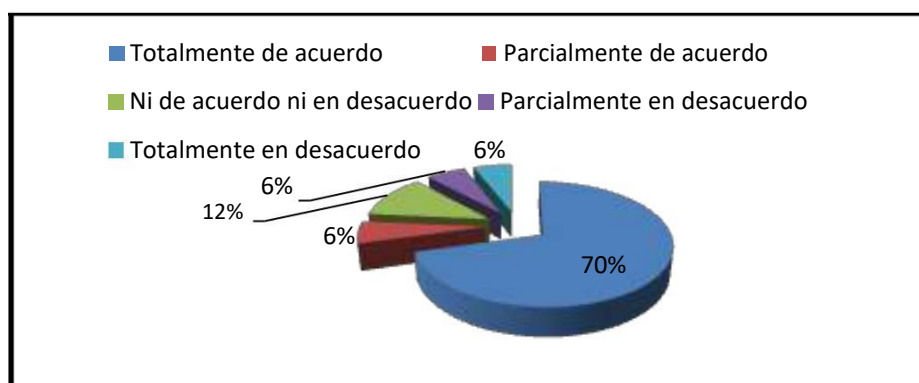
relaciona con la evaluación de los estados financieros de la municipalidad distrital de Pillcomarca. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

CUADRO N° 04
EL CONTROL DE BIENES COMUNALES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	12	70.00%
Parcialmente de acuerdo	1	6.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	12.00%
Parcialmente en desacuerdo	1	6.00%
Totalmente en desacuerdo	1	6.00%
Total	17	100.00%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillcomarca
Elaboración: Propia

GRAFICO N° 4
EL CONTROL DE BIENES COMUNALES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS



Elaboración : propia

4.1.5 PRECISIÓN DE CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN CUANTITATIVA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Interrogante:

¿Considera Ud. que la precisión de los procedimientos de control interno no contribuyen a la gestión cuantitativa de los estados financieros de la municipalidad distrital de Pillcomarca?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 17 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 11 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 65% del total.
- 3 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 17% del total encuestado.
- 1 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 6%.
- 1 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 6%
- 1 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 6%.

Todas las personas encuestadas consideran que la precisión de los procedimientos de control interno no contribuyen a la gestión cuantitativa de los estados financieros de la municipalidad distrital de Pillcomarca.

CUADRO N° 05

PRECISIÓN DE CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN CUANTITATIVA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

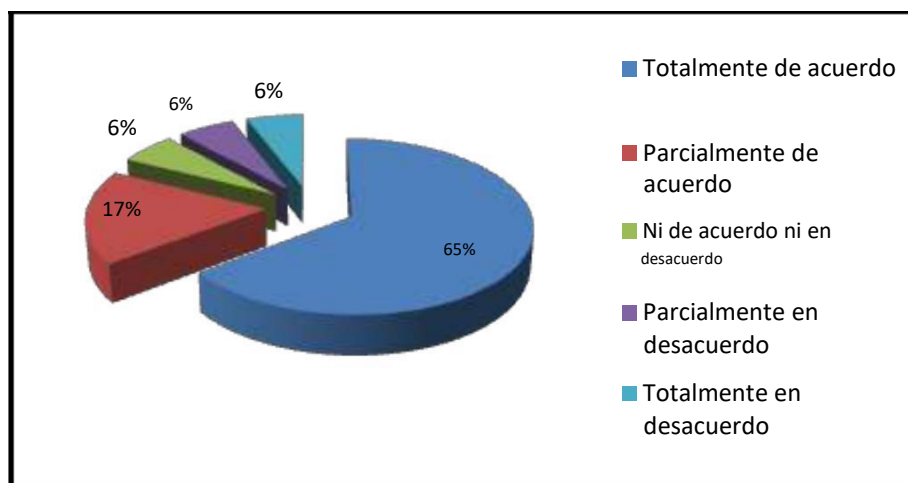
Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	11	65.00%
Parcialmente de acuerdo	3	17.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	6.00%
Parcialmente en desacuerdo	1	6.00%
Totalmente en desacuerdo	1	6.00%
Total	17	100.00%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillcomarca

Elaboración: Propia

GRAFICO N° 05

PRECISIÓN DE CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN CUANTITATIVA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



Elaboración : propia

4.1.6 INTEGRIDAD DE CONTROL INTERNO Y LOS REPORTES DE INGRESOS

Interrogante:

¿Cree Ud. que la integridad del control interno no contribuye a la gestión cuantitativa de los reportes de ingresos de la municipalidad distrital de Pillcomarca?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 17 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 9 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 53% del total.
- 4 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 23% del total encuestado.
- 2 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 12%.
- 1 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 6%
- 1 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 6%

La mayoría de los participantes respondieron “totalmente de acuerdo”, que la integridad del control interno no contribuye a la gestión cuantitativa de los reportes de ingresos de la municipalidad distrital de Pillcomarca. Hubo algunos encuestados

que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

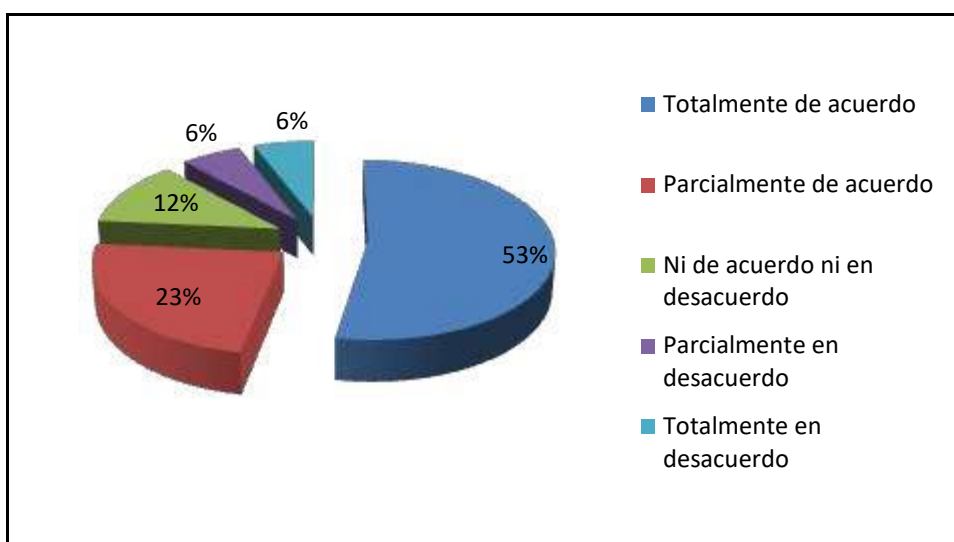
CUADRO N° 06
INTEGRIDAD DE CONTROL INTERNO Y LOS REPORTES DE
INGRESOS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	9	53.00%
Parcialmente de acuerdo	4	23.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	12.00%
Parcialmente en desacuerdo	1	6.00%
Totalmente en desacuerdo	1	6.00%
Total	17	100.00%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillcomarca

Elaboración: Propia

GRAFICO N° 06
INTEGRIDAD DE CONTROL INTERNO Y LOS REPORTES DE
INGRESOS



Elaboración : propia

4.1.7 SEGURIDAD DE CONTROL INTERNO Y EL REPORTE DE GASTOS

Interrogante:

¿Considera Ud. que la seguridad de control interno no contribuye a la gestión cuantitativa de reporte de gastos de la municipalidad distrital de Pillcomarca?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 17 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 8 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 47% del total.
- 4 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 23% del total encuestado.
- 2 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 12%.
- 1 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 6%
- 2 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 12%

En concordancia con el ítem anterior, la mayoría de encuestados manifestaron estar de acuerdo con que la

seguridad de control interno no contribuye a la gestión cuantitativa de reporte de gastos de la municipalidad distrital de Pillcomarca. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

CUADRO N° 07

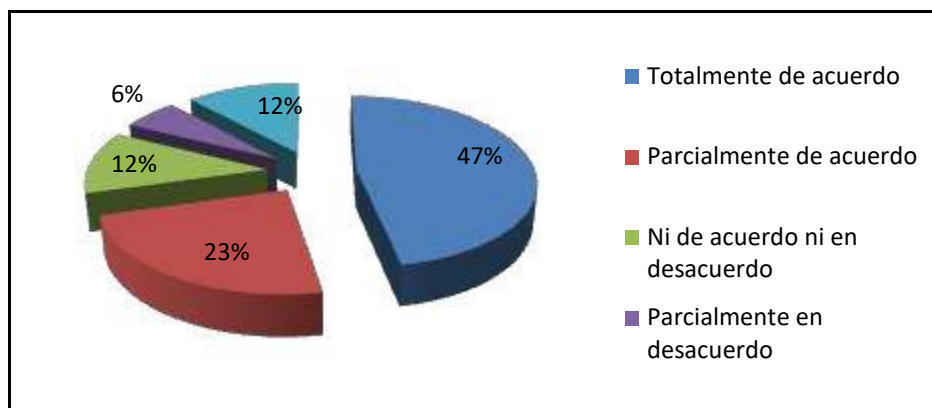
SEGURIDAD DE CONTROL INTERNO Y EL REPORTE DE GASTOS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	8	47.00%
Parcialmente de acuerdo	4	23.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	12.00%
Parcialmente en desacuerdo	1	6.00%
Totalmente en desacuerdo	2	12.00%
Total	17	100.00%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillcomarca
Elaboración: Propia

GRAFICO N° 07

SEGURIDAD DE CONTROL INTERNO Y EL REPORTE DE GASTOS



Elaboración : propia

4.1.8 LOS PLANES DE CONTROL INTERNO Y LOS PROCEDIMIENTOS

Interrogante:

¿Esta Ud. de acuerdo con que los planes de control interno no se relacionan con los procedimientos en la municipalidad distrital de Pillcomarca?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 17 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 13 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 76% del total.
- 1 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 6% del total encuestado.
- 1 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 6%.
- 1 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 6%
- 1 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 6%

De acuerdo a los resultados que se muestran, la mayoría de participantes señalaron estar “totalmente de acuerdo”, con que

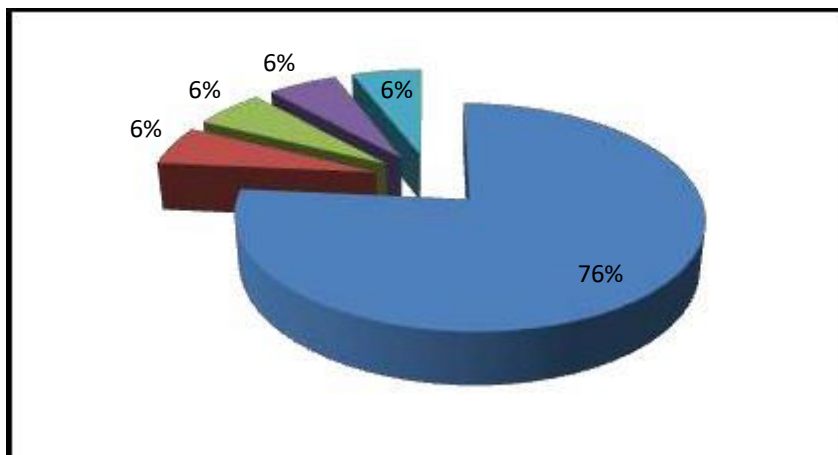
los planes de control interno no se relacionan con los procedimientos en la municipalidad distrital de Pillcomarca. Hubo una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros que se mostraron en desacuerdo.

CUADRO Nº 08
LOS PLANES DE CONTRIL INTERNO Y LOS
PROCEDIMIENTOS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	13	76.00%
Parcialmente de acuerdo	1	6.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	6.00%
Parcialmente en desacuerdo	1	6.00%
Totalmente en desacuerdo	1	6.00%
Total	17	100.00%

Fuente : Municipalidad Distrital de Pillcomarca
Elaboración : Propia

GRAFICO Nº 08
LOS PLANES DE CONTRIL INTERNO Y LOS
PROCEDIMIENTOS



Elaboración : propia

4.1.9 LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Interrogante:

¿Esta Ud. de acuerdo con que las políticas de control interno no coinciden con el cumplimiento de normas de la gestión municipal en la municipalidad distrital de Pillcomarca?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 17 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 11 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 64% del total.
- 2 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 12% del total encuestado.
- 2 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 12%.
- 1 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 6%
- 1 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 6%

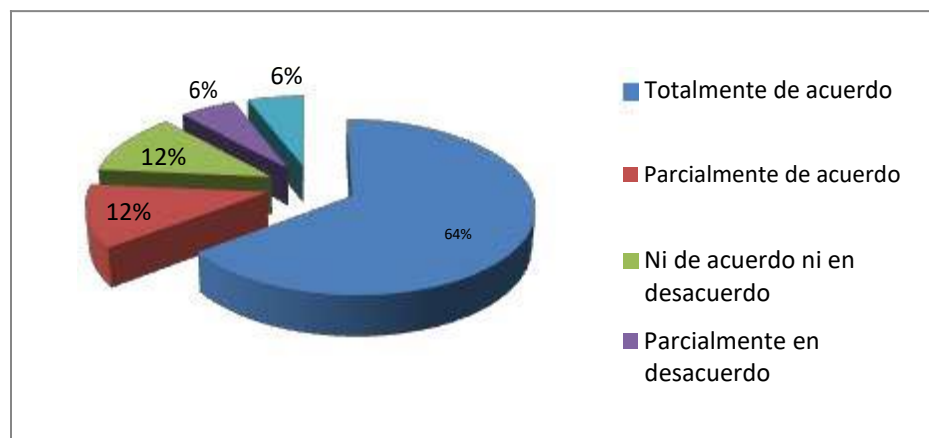
Con respecto a la interrogante planteada, los participantes adujeron que están de acuerdo con que las políticas de control interno no coinciden con el cumplimiento de normas de la gestión municipal en la municipalidad distrital de Pillcomarca .

CUADRO N° 09
LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	11	64.00%
Parcialmente de acuerdo	2	12.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	12.00%
Parcialmente en desacuerdo	1	6.00%
Totalmente en desacuerdo	1	6.00%
Total	17	100.00%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillcomarca
Elaboración: Propia

GRAFICO N° 09
LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL



Elaboración : propia

4.1.10 REGISTROS DE CONTROL INTERNO Y EL DESEMPEÑO OCUPACIONAL

Interrogante:

¿Considera Ud. Que los registros de control interno no guardan relación con el desempeño de los trabajadores en la municipalidad distrital de Pillcomarca?

Interpretación:

Del total de personal encuestado, 17 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 9 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 53% del total.
- 4 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 23% del total encuestado.
- 1 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 6%.
- 1 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 6%
- 2 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 12%

Como última interrogante la mayoría de encuestados manifestaron estar totalmente de acuerdo con que los registros de control interno

no guardan relación con el desempeño de los trabajadores en la municipalidad distrital de Pillcomarca.

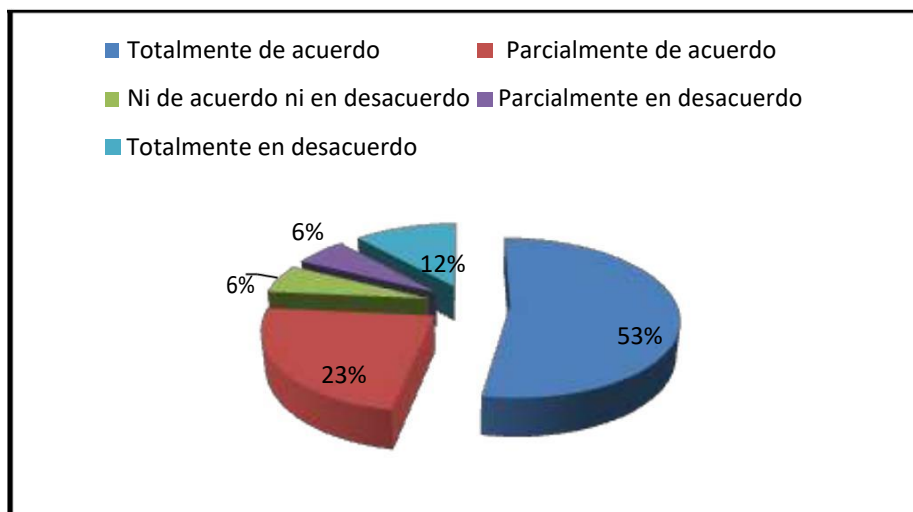
CUADRO Nº 10
REGISTROS DE CONTROL INTERNO Y EL DESEMPEÑO
OCUPACIONAL

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	9	53.00%
Parcialmente de acuerdo	4	23.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	6.00%
Parcialmente en desacuerdo	1	6.00%
Totalmente en desacuerdo	2	12.00%
Total	17	100.00%

Fuente: Municipalidad Distrital de Pillcomarca

Elaboración: Propia

GRAFICO Nº 10
REGISTROS DE CONTROL INTERNO Y EL DESEMPEÑO
OCUPACIONAL



Elaboración : propia

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 CONTRASTACIÓN CON LOS REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Interpretando a las Normas de Control Interno- NCI, aprobadas mediante Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG.

Establecen los lineamientos generales que deben considerar las entidades del Estado para la elaboración de sus respectivas normas de control, así como para propiciar el fortalecimiento de los sistemas de Control Interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales.

Las Normas de Control Interno definen al Control Interno como un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán entre otros los siguientes objetivos: (i) promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones (ii) cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones y (iii) garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información. La Resolución de Contraloría

General N° 320-2006-CG establece en su Artículo 3°, que las unidades orgánicas de la Contraloría General de acuerdo a su competencia funcional.

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada que los procedimientos de control interno no son efectivos en las áreas de administración y contabilidad, en este caso específico en la en la municipalidad distrital de Pillcomarca- Huánuco.

Interpretando a la La Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado , emitida mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.

Es necesario promover la aplicación de una estructura de Control Interno uniforme que se adapte a cada entidad y (iii) exponer con mayor amplitud los conceptos utilizados en las NCI.

Es importante señalar que el artículo 2° de la Resolución de Contraloría General N° 458- 2008-CG, estableció un plazo máximo de veinticuatro (24) meses para la implementación del Sistema de Control Interno a partir de la fecha de su publicación , señalando que al término de los primeros doce (12) meses, las entidades del Estado deberán emitir un informe con los resultados de la implementación del Sistema de Control Interno producto de su autoevaluación, señalando los avances logrados, el que debía ser remitido a su OCI o a la

Contraloría General de la República en caso no contar con OCI; asimismo, que al término de los 12 meses siguientes deberán emitir un informe final señalando la culminación de su implementación. Con respecto a este artículo se observa que no fue cumplido por las entidades del Estado dada la vigencia del Decreto de Urgencia N° 067- 2009.

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada que los procedimientos de control interno a través de la fiabilidad e integridad de la información no contribuyen a la gestión cuantitativa de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca- Huánuco.

5.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

HIPÓTESIS ALTERNA

Los procedimientos de control interno no son efectivos en las áreas de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca- Huánuco.

HIPOTESIS NULA

Los procedimientos de control interno son efectivos en las áreas de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca- Huánuco.

**LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO EN LAS ÁREAS
DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD**

VARIABLES	ESCALA				
	5	4	3	2	1
	a	b	c	d	e
1. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD	8	2	2	1	4
2. BIENES PATRIMONIALES Y LOS OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD	9	3	2	1	2
3. BIENES DE SERVICIO PÚBLICO Y LAS METAS DE LA MUNICIPALIDAD	7	3	2	3	2
4. LA PRECISIÓN DEL CONTROL INTERNO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS	12	1	2	1	1
5. PRECISIÓN DE CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN CUANTITATIVA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11	3	1	1	1
6. INTEGRIDAD DE CONTROL INTERNO Y LOS REPORTES DE INGRESOS	9	4	2	1	1
7. SEGURIDAD DE CONTROL INTERNO Y EL REPORTE DE GASTOS	8	4	2	1	2
8. LOS PLANES DE CONTROL INTERNO Y LOS PROCEDIMIENTOS	13	1	1	1	1
9. LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	11	2	2	1	1
10. REGISTROS DE CONTROL INTERNO Y EL DESEMPEÑO OCUPACIONAL	9	4	1	1	2
TOTALES	97	27	17	12	17

H1	a	b	c	d	e	N
Oi	97	27	17	12	17	170
Ei	34	34	34	34	34	170

$$X^2 = 149.4117647$$

Número de filas (n) = 10

Número de columnas (M) = 5

Probabilidad $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad, $gl = 36$

El valor crítico de la prueba, considerando 36 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es 50.99846017

Como la $X^2 = 149.4117647 > \alpha X^2_C = 50.99846017$ entonces se acepta la hipótesis planteada

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se acepta la hipótesis planteada, a la probabilidad de $\alpha = 0.05$, de margen de error.

5.3 CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

5.3.1 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1

HIPOTESIS ALTERNA

Los resultados de los procedimientos de control interno para la protección y planificación de bienes no son óptimos en la municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco

HIPOTESIS NULA

Los resultados de los procedimientos de control interno para la protección y planificación de bienes son óptimos en la municipalidad distrital de Pillcomarca – Huánuco

LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y LA PLANIFICACIÓN

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	e
1. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD	8	2	2	1	4
2. BIENES PATRIMONIALES Y LOS OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD	9	3	2	1	2
3. BIENES DE SERVICIO PÚBLICO Y LAS METAS DE LA MUNICIPALIDAD	7	3	2	3	2
4. LA PRECISIÓN DEL CONTROL INTERNO X Y LOS ESTADOS FINANCIEROS	12	1	2	1	1
TOTAL	36	9	8	6	9

2

	a	b	c	d	e	N
O _i	36	9	8	6	9	68
E _i	13.6	13.6	13.6	13.6	13.6	68

$$X^2 = 32.0172414$$

Número de Filas (r) = 4

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad α = 0.05

Grado de Libertad, $gl = 12$

El valor crítico de la prueba, considerando 12 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **21.0260698**

Como la $\chi^2 = 32.0172414 > \alpha \chi^2_C = 21.0260698$ entonces se acepta la hipótesis planteada.

5.3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

HIPOTESIS ALTERNA

Los procedimientos de control interno a través de la fiabilidad e integridad de la información no contribuyen a la gestión cuantitativa de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca- Huánuco.

HIPOTESIS NULA

Los procedimientos de control interno a través de la fiabilidad e integridad de la información contribuyen a la gestión cuantitativa de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca- Huánuco.

LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN CUANTITATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	e
5. PRECISIÓN DE CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN CUANTITATIVA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11	3	1		

				1	1
6. INTEGRIDAD DE CONTROL INTERNO Y LOS REPORTES DE INGRESOS	9	4	2	1	1
6. SEGURIDAD DE CONTROL INTERNO Y EL REPORTE DE GASTOS	8	4	2	1	2
TOTALES	28	11	5	4	3

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O _i	28	11	5	3	4	51
E _i	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	51

$$X^2 = 42.62745098$$

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad, $gl = 8$

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **15.50731306**

Como la $X^2 = 42.62745098 > X^2_c = 15.50731306$ entonces se acepta la hipótesis planteada

5.3.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

HIPOTESIS ALTERNA

Los procedimientos de control interno a través de sus normas no inciden en la gestión empresarial en la municipalidad distrital de Pillcomarca – Huánuco.

HIPOTESIS NULA

Los procedimientos de control interno a través de sus normas inciden en la gestión empresarial en la municipalidad distrital de Pillcomarca – Huánuco.

LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	e
7. LOS PLANES DE CONTRIL INTERNO Y LOS PROCEDIMIENTOS	13	1	1	1	1
8. LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	11	2	2	1	1
X 9. REGISTROS DE CONTROL INTERNO Y EL DESEMPEÑO OCUPACIONAL	9	4	1	1	2
TOTALES	33	7	4	3	4

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O _i	33	7	4	3	4	51
E _i	10.2	10.2	10.2	10.2	10.2	51

$$\chi^2 = 64.5882353$$

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad, $gl = 8$

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **15.5073131**

Como la $X^2 = 64.5882353 > X^2_c = 15.5073131$ entonces se rechaza la **H₀**.

CONCLUSIONES

1. Con los resultados obtenidos de las encuestas se concluye que $\chi^2 = 149.4117647$, considerando 36 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es mayor a la hipótesis nula $\chi^2_{\alpha} = 50.99846017$, de esta manera se rechaza la H_0 , significando que los procedimientos de control interno no son efectivos en las áreas de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca Huánuco.
2. Con los resultados obtenidos se concluye que los procedimientos de control interno para la protección y planificación de bienes no son óptimos por lo que se debe tomar las acciones preventivas y cumplir con la normativa en la municipalidad distrital de Pillcomarca Huánuco.
3. Con los resultados obtenidos se concluye que los procedimientos de control interno a través de la fiabilidad e integridad de la información no contribuye a la gestión cuantitativa de administración y contabilidad por lo que se debe proceder a un proceso de retroalimentación de control en la municipalidad distrital de Pillcomarca Huánuco.
4. Con los resultados obtenidos se concluye que los procedimientos de control interno a través de sus normas no incide en la gestión

Institucional, debiendo obligarse a los funcionarios para su cumplimiento en la municipalidad distrital de Pillcomarca Huánuco.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que debe exigirse que el control sea consecuente y exigente ya que eso va a repercutir en la transparencia de la gestión y por lo tanto va a ser adecuada a las normas reglamentos y directivas, para mejorar el control en las áreas de administración y contabilidad de la municipalidad distrital de Pillcomarca Huánuco.
2. Se recomienda que se ponga en práctica los procedimientos de control interno ya que ello contribuirá la planificación de bienes para una mejor optimización tomando las medidas preventivas y cumplir con la normatividad en la municipalidad distrital de Pillcomarca Huánuco.
3. Se recomienda que los procedimientos de control interno implementados sean fiables e integros para que contribuyan cuantitativamente en la administración y contabilidad de la municipalidad distrital de Pillcomarca Huánuco
4. Se sugiere que los procedimientos de control interno a través de sus normas incida en la gestión institucional para ello es necesario el

compromiso de cumplimiento por parte de los trabajadores de la
municipalidad distrital de Pillcomarca Huánuco.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

1. **HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.** (2006) "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN". Editorial MC GRAW – HILL – INTERAMERICANA. Cuarta Edición. México.
2. **FUADKHOURYZARZAR, "MEDICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL ESTADO – AÑO 2015"** Tarea Asociación Gráfica Educativa. Lima Perú
3. **LA LEY N° 27785** - Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, en su artículo 6°.
4. **LA LEY N° 28716** "Ley de Control Interno de las entidades del Estado"
5. **LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO** - NCI, aprobadas mediante Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG.
6. **LA GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO** , emitida mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG
7. **ORTEGA GALARZA, Edwin T.** (2005). "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA". Editorial. UNHEVAL. Huánuco – Perú

TESIS:

1. **FLORES VALENCIA EDSON ADOLFO (2015)** TESIS. REPERCUSIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN” PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER JULIACA – PERÚ.
2. **GUERRERO ROMERO F. A. (2011)** TESIS. “SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON BASE AL ENFOQUE COSO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, PARA IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2010”. LICENCIATURA EN CONTADURÍA TRABAJO DE GRADUACIÓN. UNIVERSIDAD DE SAN SALVADOR

ANEXOS

ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

La presente técnica de la encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación sobre **LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y SU EFECTIVIDAD EN LAS AREAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCOMARCA-HUÁNUCO** Al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación:

- 1. ¿Está de acuerdo Ud. Con que los procedimientos de control interno no son efectivos en las áreas de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca?***

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

- 2. ¿Los resultados de los procedimientos de control interno de bienes patrimoniales no son óptimos con los objetivos de la municipalidad distrital de Pillcomarca?***

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

3. *¿Considera usted, que los procedimientos de control de bienes de servicio público no son óptimos para cumplir con las metas de la municipalidad distrital de Pillcomarca?*

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

4. *¿Cree Ud. que el control de bienes comunales no se relaciona con la evaluación de los estados financieros de la municipalidad distrital de Pillcomarca?*

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE

ACUERDO INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

5. *¿Considera Ud. que la precisión de los procedimientos de control interno no contribuyen a la gestión cuantitativa de los estados financieros de la municipalidad distrital de Pillcomarca?*

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

6. *¿Cree Ud. que la integridad del control interno no contribuye a la gestión cuantitativa de los reportes de ingresos de la municipalidad distrital de Pillcomarca?*

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

7. ¿Considera Ud. que la seguridad de control interno no contribuye a la gestión cuantitativa de reporte de gastos de la municipalidad distrital de Pillcomarca?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

8. ¿Esta Ud. de acuerdo con que los planes de control interno no se relacionan con los procedimientos en la municipalidad distrital de Pillcomarca?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

9. ¿Esta Ud. de acuerdo con que las políticas de control interno no coinciden con el cumplimiento de normas de la gestión municipal en la municipalidad distrital de Pillcomarca

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

10. ¿Considera Ud. Que los registros de control interno no guardan relación con el desempeño de los trabajadores en la municipalidad distrital de Pillcomarca?

TOTALMENTE DE ACUERDO

PARCIALMENTE DE ACUERDO

INDIFERENTE

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y SU EFECTIVIDAD EN LAS AREAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCOMARCA- HUÁNUCO

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL		
¿En qué medida los procedimientos de control interno son efectivos en las áreas de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca-Huánuco?	Evaluar en qué medida los procedimientos de control interno son efectivos en las áreas de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca-Huánuco.	Los procedimientos de control interno no son efectivos en las áreas de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca-Huánuco.	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE: ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD</p>	
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>a. ¿Cuáles son los resultados de los procedimientos de control interno para la protección y planificación de bienes en la municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco?</p> <p>b. ¿Cómo es que los procedimientos de control interno a través de la fiabilidad e integridad de la información contribuye a la gestión cuantitativa de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca – Huánuco</p> <p>c. ¿De qué manera los procedimientos de control interno a través de sus normas incide en la gestión empresarial en la municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco?</p>	<p>a. Verificar cuales son los resultados de los procedimientos de control interno para la protección y planificación de bienes en la municipalidad distrital de Pillcomarca – Huánuco.</p> <p>b. Analizar cómo es que los procedimientos de control interno a través de la fiabilidad e integridad de la información contribuye a la gestión cuantitativa de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca-Huánuco.</p> <p>c. Conocer De qué manera los procedimientos de control interno a través de sus normas incide en la gestión empresarial en la municipalidad distrital de Pillcomarca – Huánuco.</p>	<p>a. Los resultados de los procedimientos de control interno para la protección y planificación de bienes no son óptimos en la municipalidad distrital de Pillcomarca - Huánuco</p> <p>a. Los procedimientos de control interno a través de la fiabilidad e integridad de la información no contribuye a la gestión cuantitativa de administración y contabilidad en la municipalidad distrital de Pillcomarca- Huánuco.</p> <p>c. Los procedimientos de control interno a través de sus normas no incide en la gestión empresarial en la municipalidad distrital de Pillcomarca – Huánuco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de bienes • Planificación • Fiabilidad e integridad de la información • Gestión cuantitativa • Cumplimiento de normas • Gestión empresarial 	<p>Bienes patrimoniales Bienes de servicio público Bienes comunales</p> <p>Objetivos Metas Evaluación</p> <p>Precisión Integridad Seguridad</p> <p>Estados financieros Reportes de ingresos Reporte de gastos</p> <p>Planes Políticas Registros</p> <p>Procedimientos Cumplimiento Desempeño</p>

NOTA BIOGRAFICA

ABAD SALVADOR, David



DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTOS : 13/11/1991

LUGAR DE NACIMIENTO : Jacas Chico/ Yarawilca/ Huánuco

DNI : 47522344

DIRECCION : Carretera Central 41 - Amarilis

CELULAR : 954851278

CORREO : david121992@hotmail.com

ESTUDIOS

SUPERIOR: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
2012 – 2016 Bachiller en Ciencias Contables y Financieras

SECUNDARIA:
2006-2010 GRAN UNIDAD ESCOLAR “LEONCIO PRADO”

PRIMARIA:
2001-2005 INSTITUCION EDUCATIVA Nª 23435 DE JACAS

AGUIRRE TUCTO, Noris



DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTOS : 23/02/1991

LUGAR DE NACIMIENTO : Chaulan/ Huánuco/ Huánuco

DNI : 46505734

DIRECCION : Jr. Amauta-Amarilis

CELULAR : 948508751

CORREO : aguirretucto@gmail.com

ESTUDIOS

SUPERIOR: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
2012 – 2016 Bachiller en Ciencias Contables y Financieras

SECUNDARIA: I. E. "SAN PEDRO DE CHAULAN"
2006-2010

PRIMARIA: INSTITUCION EDUCATIVA Nª 23456 CHAULAN
2001-2005

JAIMES GUERRA, Marco Alexander



DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTOS : 07/06/1993

LUGAR DE NACIMIENTO : Baños/ Lauricocha /Huánuco

DNI : 71743296

DIRECCION : Jr. San Martin 1843

CELULAR : 992366475

CORREO : jai_alex_93@hotmail.com

ESTUDIOS

SUPERIOR: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
2012 – 2016 Bachiller en Ciencias Contables y Financiera

SECUNDARIA: INSTITUCION EDUCATIVA “TRE DE MAYO”
2006-2010

PRIMARIA: INSTITUCION EDUCATIVA 32256 BAÑOS
2001-2005

EXPERIENCIA PROFESIONAL

07/2017-12/2017

INVERSIONES L Y C OBREGÓN S. C. R. L

ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

02//2017-06/2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA.

SUB GERENTE DE

PERSONAL 05//2017 - 05/2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA.

PRIMER MIEMBRO TITULAR DE COMISION CAS

11/2015-03/2016

RED SALUD DE HUANUCO

PRACTICAS PRE-PROFESIONALES

CONOCIMIENTOS DE COMPUTACIÓN

TÉCNICO EN OFIMÁTICA EMPRESARIAL

